CERRILLOS
Municipio Ciudadano

DAEM
Cerrillos

001293

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 30 JUN. 2022

VISTOS:

Decreto Exento N° 202/482/2022 aprueba el PADEM 2022; La Ley Nº19.070, sobre "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Las atribuciones que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica de Municipalidades; Ley N 20.501; Providencia N° 100/001429/2022 fechada 25 de enero de 2022.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que, es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el artículo 4° letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que, el Dictamen N°33422 del año 2016, señala, "sin prejuicio que, por regla general, la administración puede cumplir válidamente sus actuaciones en una fecha posterior a la preestablecida legalmente, en atención a que los plazos que la rigen tienen carácter de fatales.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la jurisprudencia Administrativa, contenida entre otros, en el dictamen N° 47648 del año 2013, cabe señalar que, del tenor de la disposición trascrita queda en claro que el funcionario que es nombrado o contratado en un nuevo cargo incompatible con él se encuentra desempeñando, al asumir el ultimo, tácitamente manifiesta su voluntad de dejar el o los empleos que ejercía anteriormente, cesando por el solo ministerio de la Ley en el primero de ellos, sin necesidad de ninguna otra formalidad, pues el referido cese opera por expreso mandato legal.

La suspensión de funciones de Don Manfredo Langer Ramírez, Jefe del Departamento de Educación, sancionado por sumario administrativo.

DECRETO:

1.- Ordénese a cumplir funciones como Jefe de remplazo Del Departamento de Administración y Educación Municipal, a la Sra. Evelyn Sepúlveda Cerda, cédula de identidad Nº 13.838.137-4.

2.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, número de horas y motivo que se señala, en el Establecimiento Educacional que se menciona:

INSTITUCIÓN	:	**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**
NOMBRE DOCENTE	:	**EVELYN SEPÚLVEDA CERDA**
CÉDULA DE IDENTIDAD	:	[redacted]
FECHA DE INICIO	:	**22/06/2022**
FECHA DE TÉRMINO	:	**28/02/2023**
TIPO DE FUNCIONES	:	**Jefe DAEM Reemplazo**
CARGA HORARIA	:	**44 Horas**
COMUNA	:	**Cerrillos**
REGIÓN	:	**Metropolitana**
MOTIVO CONTRATACIÓN	:	**PADEM 202**

3.- Se deja Constancia que los documentos de ingreso para registro en la Contraloría General de la República, se remitieren adjuntos al presente Decreto Alcaldicio.

REVISADO CONTROL

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001293

DAEM
Cerrillos

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

4.- Decreto Alcaldicio Nº201/1676/2018 con fecha 21 de diciembre de 2018, que dio origen a la contratación de la Sra. Evelyn Sepúlveda Cerda, como Docente Directivo en el cargo de directora.

5.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

6.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

CAAP/eeap
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal